## VIEDMA ( R.N ), 20 JUN 1989

VISTO:

El Expediente N° 252.238-C-89 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

## CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Aprendizaje de Oficios Nº 1 de - VIEDMA, propone la Reformulación del Currículum del Oficio Reparador en Electrodomésticos y Electricidad en General;

Que se propone el Oficio: " Oficial Electricista " con tres especialidades: Bobinador, Electrodomésticos e Instala dor Domiciliario;

Que del análisis efectuado por personal técnico - del Consejo Provincial de Educación, se acuerda con las modificaciones propuestas;

## POR ELLO:

## EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION R E S U E L V E :

- ARTICULO 1.- APROBAR el plan de estudios del Oficio: Oficial Electricista, con las especialidades bobinador, Electrodomésticos e instalador domiciliario, de acuerdo con el proyecto obrante de fojas 11 a 18 del expediente N° 252.238-C-89.-
- ARTICULO 2.- DEJAR SIN EFECTO el plan de estudios del Oficio 
  " Reparador en Electrodomésticos y Electricidad 
  en General reestructurado por Resolución Nº685/89.
- ARTICULO 3.- SUPRIMIR en la Escuela de Aprendizaje de Oficios Nº 1 de VIEDMA, por cambio de plan de estudios, 4 hs. de Nivel Medio de Tecnología de Taller de 2º año del Oficio Reparador de Electrodomésticos y Electricidad en General creado por Resolución Nº 1609/89.-

///...

ARTICULO 4.- CREAR 4 horas cátedra de Nivel Medio para la Asigna tura Técnica y Práctica de Taller de 1º año del Ofi cio Oficial Electricista aprobado por la presente - resolución.-

ARTICULO 5.- REGISTRESE, comuníquese a la Dirección General de / Coordinación Técnica y Administrativa, a la Direc - ción de Personal, al Departamento Vacantes, a la - Junta de Clasificación y Disciplina (Rama Secundaria ), al Consejo Regional de Educación Zona ATLAN TICA y archívese.-

RESOLUCION Nº 1758

VIE / ceup.-

Hugo Alberto LAMI Vocal a/c Presidencia

Juan Fernando CHIRONI Secretaria General